



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2927/2015

Expediente J D C 2014-200-81-00180

Canelones, 7 de agosto de 2015

VISTO: las palabras vertidas en Sala por señor Edil Federico Betancor referentes al tema "Homenaje a Ramón Carballal Mena: escultor, pintor y grabador Canario".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la propuesta del curul y estima oportuno remitir las presentes actuaciones al Gobierno Municipal de Toledo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

R E S U E L V E:

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con inquietud planteada por el señor Edil Federico Betancor referentes al tema "Homenaje a Ramón Carballal Mena: escultor, pintor y grabador Canario", para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales sean derivadas al Municipio de Toledo para oír opinión acerca de que tipo de homenaje se podría realizar al artista en esa localidad.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta